



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO,

HACE CONSTAR:

Al Dr. **RAFAEL ANTONIO ESGUERRA REBOLLEDO**, para que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, a fin de que se notifique personalmente del auto de fecha 20 de agosto de 2024 por medio del cual se ordenó apertura de proceso disciplinario en su contra y actualmente se fija fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional para el día **10 de Diciembre de 2024 a las 11:00 a.m** dentro del proceso disciplinario Radicado bajo el No. **2024-01724-0A**, del cual conoce el Magistrada **YESSICA PAOLA GUERRERO GARCIA**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta de la mañana (07:30 am)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el primero (01) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ
SECRETARIO